

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTODE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía **FERRETERÍA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Ambato, el 16 de julio de 2012.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **FERRETERÍA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA.**, otorgada el 24 de febrero de 2014, ante la Notaría Cuarta del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SC.IRA.2014.167 de 22 ABR. 2014

3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Felipe Alejandro Fiallos Baño en su calidad de Gerente General de la compañía **FERRETERÍA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y, PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución No. SC.IRA.2014.167 de 22 ABR. 2014, aprobó el cambio de domicilio de del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios; la reforma del estatuto de la compañía **FERRETERÍA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA.**; y, dispuso la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público, el cambio de domicilio de la compañía **FERRETERÍA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA.**; a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO - La compañía que se constituye es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, pudiendo establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes".

Ambato, 22 ABR. 2014

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Expediente: 14999/02
Trámite: 1021

P*121487

Mantena No. 30, de la peror
ne encuentra circunscrito dent
luderos y medidas:
- Por el Norte
Dr. Alejo Lazcano Bahamonde,
Por el Sur: I
Ignacio Battezar Bravo, en 17,25
Por el Este:
Rumichaca, en 1,65 metros.
Por el Oeste
de Juan V. González, en 17,10 n
El área del terreno entre mator
analizada es de 250,80 metros
2.3 DESCRIPCIÓN Y AVALUO
El terreno tiene forma y lo
encuentra a nivel de la rasca
a la Av. Rumichaca y la cañ
Bahamonde, se lo considera de
frescos) cuenta con todos le
corro infraestructura vial co
con calzada pavimentada, con
hormigón simple. Al interior d
tra implantada una coñstru
Armado de una planta.
- EL AVAL
TERRENO (ART) Lo obten